

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-0X-0X-PX
	FORMATO CONCEPTO JURÍDICO	Versión:01
		Fecha: 00/08/2022
		Página 1 de 3

San José de Cúcuta, 06 de abril de 2026.

Doctora:

EDWIN JHOVANNY CARDONA ESCOBAR

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

E.S.D.

ASUNTO: CONCEPTO JURÍDICO PROCESO CONTRACTUAL SSC-CMA-001-2026 Y MINUTA DEL ENTRE EL MUNICIPIO DE CÚCUTA y la UNION TEMPORAL SS-2025

RAZON SOCIAL	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA CCTV
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN DE DIOS TORRES MALAVER
C.C. y/o NIT	NIT. 902.051.357-4 / C.C. 1.093.749.087
DIRECCIÓN	Centro Comercial Bolívar Local G7 piso 2 barrio San Mateo
LINK SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46287784&isFromPublicArea=True&isModal=False
MODALIDAD	CONCURSO DE MERITOS
NATURALEZA	INTERVENTORIA
OBJETO CONTRACTUAL	“20260 – 243 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, MODERNIZACION, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION – CCTV, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD – SIES – EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA”
VALOR INICIAL	CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE (\$ 495.617.150,00)
VALOR ADICIONAL	
PLAZO INICIAL	SIETE (7) MESES
PLAZO ADICIONAL	

Por otra parte, efectuado el estudio jurídico a la minuta de la referencia, se observa lo siguiente:

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-0X-0X-PX
	FORMATO CONCEPTO JURÍDICO	Versión:01
		Fecha: 00/08/2022
		Página 2 de 3

1. El trámite precontractual: se publicó proceso de selección de concurso de méritos No. SSC-CMA-001-2026, para el cumplimiento del objeto contractual.
 - 1.1. Que dentro del trámite de presentación de oferta concurrió la **UNION TEMPORAL INTERVENTORIA CCTV** fue quien cumplió con las especificaciones y/o características mínimas de la oferta y además fue la única oferta, y que se ajusta al presupuesto oficial de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE (\$ 495.617.150,00)**, y que este, en el proceso de evaluación preliminar y evaluación final, se evidencia que el oferente cumplió a cabalidad con los requisitos jurídicos y técnicos previstos en los estudios previos.
 - 1.2. Que el comité evaluador designado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana recomendó la adjudicación, la cual se materializa mediante la Resolución No. 007 de fecha 24 de marzo de 2026, que decide adjudicar el proceso de selección de concurso de méritos No. SSC-CMA-001-2026.
2. Que el texto de la aceptación de la oferta se ajusta a las reglas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus disposiciones reglamentarias, El Decreto 1082 de 2015 y en la medida que se prevé y se estipula con claridad el objeto, valor, forma de pago, vigencia, obligaciones y demás estipulaciones pertinentes al contrato a celebrarse.
3. El presente proceso de contratación está precedido del Estudio Técnico de Conveniencia, oportunidad y necesidad, Análisis del Sector, minuta contractual y demás documentos del proceso de selección mediante la modalidad de selección de **CONCURSO DE MERITOS**.
4. El proceso contractual se encuentra respaldado con cargo al rubro:

DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA	VALOR	VALOR A CONTRATAR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	00004418	27 de enero de 2026	\$ 498.671.923	\$ 495.617.150
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.008			
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			
VIGENCIA	2026			
FUENTE DE	1.3.3.11.05 – RB RECURSOS DE CREDITO INTERNO			

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-0X-0X-PX
	FORMATO CONCEPTO JURÍDICO	Versión:01
		Fecha: 00/08/2022
		Página 3 de 3

FINANCIACIÓN	
MGA	2024540010009 – MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CON UN SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y OPTIMIZACION DE LOS PROCESOS DE INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN JUDICIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Por tal razón la minuta cumple con las exigencias legales, se considera **VIABLE JURÍDICAMENTE** la suscripción del contrato de interventoría. El presente concepto no analiza la necesidad, conveniencia ni oportunidad del servicio a contratarse por no ser de mi competencia y se emite en los términos del artículo 28 de la ley 1437 de 2011.

Atentamente;

HEINER ENRIQUE CARVAJAL BASTO

Asesor Área Jurídica

Secretaría de Seguridad Ciudadana